



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 672.1

MAT.: APRUEBA CONVENIO
PROGRAMA DE REHABILITACION
INTEGRAL EN LA RED DE SALUD.

Laja, 08 de febrero de 2016

VISTOS:

- 1.- Convenio entre el Servicio de Salud Bío Bío y la Municipalidad de Laja, de fecha 05 de febrero de 2016.
- 2.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO

- 1.- **APRUÉBASE**, convenio entre el Servicio de Salud Bío Bío y la Municipalidad de Laja, "Programa Rehabilitación Integral en la Red de Salud", por un monto total de \$27.175.830.- (veintisiete millones ciento setenta y cinco mil ochocientos treinta pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Firma]
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud (2)